



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

COPIA

LOTA, 24 de Junio de 2021.-

DECRETO N° 1504 C.- /

Vistos:

- Alcalde (S).
- a) Memorandum N° 244 de fecha 24.06.2021 del Sr.
- b) Decreto N° 2775 © de fecha 30.11.2020, que proroga el nombramiento en calidad a Contrata desde el 01 de Enero 2021 y mientras sean necesarios sus servicios no excediendo el 31.12.2021 a doña KATHERINE NICOLE SANCHEZ PAZ, Administrativo, Grado 16° desempeñando funciones la Oficina de Secretaria Administrativa, Archivo y Transcripciones de la Secretaria Municipal;
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase a la funcionaria doña **KATHERINE NICOLE SANCHEZ PAZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., a cumplir funciones en el Departamento de Personal, Sección Bienestar, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El funcionario en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Dejase sin efecto Decreto alcaldicio mencionado en letra b) de los vistos.

**ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHIVESE.-**



**JEEP/asp.-
Distribución:**

- Funcionario.
- Enc. de Inventario.
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.



**HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)**